

ÍNDICE

1 - INTRODUCCIÓN

2 DIRECCIÓN ALGORÍTMICA

- 2.1. ¿Qué es un algoritmo?
- 2.2. ¿Qué es la dirección algorítmica?
- 2.3. Formas de dirección algorítmica según la tecnología usada
- 2.4. Formas de dirección algorítmica según nivel de intervención humana
- 2.5. Formas de dirección algorítmica según uso
 - 2.5.1. Selección de trabajadores
 - 2.5.2. Gestión del trabajo
 - 2.5.3. Control y vigilancia
 - 2.5.4. Dirigir y controlar otras empresas contratistas o franquiciadas
 - 2.5.5. Reducir el poder de negociación de los trabajadores

3 - DISCRIMINACIÓN ALGORÍTMICA

- 3.1. Del tratamiento automatizado de datos al procesamiento automatizado
- 3.2. Los riesgos de discriminación algorítmica
- 3.3. Regulación antidiscriminación
 - 3.3.1. Indicios de discriminación y justificaciones en el contexto algorítmico
- 3.4. Protecciones específicas ante la toma de decisiones automatizadas
 - 3.4.1. Ámbito de aplicación de las protecciones específicas: decisiones basadas únicamente en procesos automatizados
 - 3.4.2. Prohibición de tomar decisiones empresariales automatizadas
 - 3.4.3. «Derecho a una explicación»
- 3.5. Evaluación de impacto en la protección de datos
- 3.6. Propuestas para mejorar la efectividad de los derechos antidiscriminación
 - 3.6.1. El ejercicio colectivo de los derechos de protección de datos
 - 3.6.2. ¿Hacia una gobernanza colectiva de la dirección algorítmica?
 - 3.6.3. Auditorias públicas de los algoritmos
- 3.7. El futuro de la discriminación algorítmica

4 - HACIENDO ALGORITMOS SEGUROS PARA LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

- 4.1.1. Monitorización constante
 - 4.1.2. La intensificación del trabajo
 - 4.1.3. Falta de autonomía

- 4.1.4.Sesgos y discriminaciones causadas por el algoritmo
- 4.1.5.Complejidad y falta de transparencia
- 4.1.6.Mal funcionamiento y cuestiones éticas
- 4.2.Fórmulas para asegurar que la dirección algorítmica no dañe a los trabajadores
 - 4.2.1.Control externo al algoritmo: evaluación de los riesgos concretos
 - 4.2.2.Control interno: «decisiones inteligentes» o cómo crear algoritmos que no dañen
 - 4.2.3.La existencia de un ser humano al mando –«Human in command»–
- 4.3.Algoritmos por la mejora de la prevención de riesgos laborales

5 - CONTROL Y VIGILANCIA: LOS EFECTOS MÁS ALLÁ DE LA PRIVACIDAD

- 5.1.La privacidad: el problema del foco
- 5.2.Los efectos estructurales de la vigilancia total
- 5.3.La protección de datos: una regulación genérica
- 5.4.La reputación digital: Un peligro concreto para todos los derechos laborales
- 5.5.La efectividad de las normas que regulan la vigilancia electrónica: del individuo al colectivo y de ahí a la autoridad pública

6 - LOS ALGORITMOS Y EL DESMANTELAMIENTO DE LA EMPRESA VERTICAL

- 6.1.La externalización de servicios y la tecnología
- 6.2.Redes algorítmicas de empresas
- 6.3.Efectos de la externalización en los trabajadores
- 6.4.Efectos de la dirección algorítmica en la aplicación del Derecho del trabajo
 - 6.4.1.La clasificación como trabajadores y no autónomos
 - 6.4.2.Subcontratación, franquicias y cesión ilegal de trabajadores
- 6.5.Sucesión de empresa

6.6.Regulación frente a los efectos negativos de la externalización de servicios

7 - LOS ALGORITMOS TE QUITARÁN TU SALARIO, NO TU TRABAJO: LA INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN ALGORÍTMICA EN LA REDUCCIÓN DEL PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- 7.1.Las tecnologías productivas y extractivas de valor
- 7.2.Los efectos de las tecnologías creadoras de valor en el mercado de trabajo
- 7.3.Algoritmos extractivos
- 7.4.El gran desacoplamiento
- 7.5.Sortear el derecho del trabajo para competir en costes
- 7.6.Mejorar la efectividad mediante normas claras

8 - CONCLUSIONES: PONER FIN A LA EXTRACCIÓN